



SECRETARIA COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE LICITACIONES

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar respuesta a las preguntas realizadas a través de la página www.mercadopublico.cl, de la Licitación Pública “INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO PEATONAL CALLE SANTIAGO Y QUITO SECTOR VILLA BETANIA, COMUNA DE PADRE HURTADO”.
- 2.- Las preguntas y respuestas realizada a través del portal de mercado público de la Licitación Pública “INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO PEATONAL CALLE SANTIAGO Y QUITO SECTOR VILLA BETANIA, COMUNA DE PADRE HURTADO”.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1307 de fecha 22 de julio del 2026, de llámese a Licitación Pública “INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO PEATONAL CALLE SANTIAGO Y QUITO SECTOR VILLA BETANIA, COMUNA DE PADRE HURTADO”, ID 3824-19-LP26.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 5.- El Acta de Proclamación de primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del 2024, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** las respuestas a la preguntas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, de la Licitación Pública “INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO PEATONAL CALLE SANTIAGO Y QUITO SECTOR VILLA BETANIA, COMUNA DE PADRE HURTADO”, ID 3824-19-LP26, que se señalan a continuación:

Foro de Preguntas y Respuestas

N°	Preguntas	Respuestas
1	favor que sea aceptada la cantidad de LED de acuerdo a lo que se oferte y no que tenga una cantidad mínima, ya que al pedir mínimo 64 LED amarra a un producto específico	Remitirse a Especificaciones Técnicas.
2	se podrá ofertar una clase de alumbrado media, corta larga, muy corta, I, II, III ?	Luminaria deberá contar con óptica tipo Simétrica tipo V.
3	aceptar una eficacia igual o superior a 90 Lm/W	Luminarias deben contar con eficacia mayor o igual a 125 lm/W.
4	aceptar un CRI igual o superior a 70	Luminarias deben contar con CRI mayor a 70.





SECRETARIA COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE LICITACIONES

5	confirmar que para ofertar se debe presentar ISO, garantías y SEC	Para ofertar luminarias se debe presentar ensayos y certificados de laboratorio nacional acreditado por el INN, Certificado ISO 9001, Certificado de vida útil y garantía.
6	el farol debe cumplir con DS1 ?	Luminaria debe dar cumplimiento al DS1.
7	que potencia del farol es la requerida ?	Luminaria debe ser de 60W.
8	se solicita adjuntar itemizado de obras	Se adjunta itemizado.
9	se solicita anexos de licitación en formato editable	Se adjuntan formatos en word.
10	se solicita adjuntar certificado de factibilidad otorgado por la compañía eléctrica.	Se adjunta certificado.
11	Con el objeto de asegurar la resistencia de las luminarias frente a impactos y actos vandálicos, ¿se acepta exigir un grado de protección mecánica mínimo IK10 para el conjunto de la luminaria, debidamente respaldado mediante certificado o informe de ensayo emitido por un laboratorio nacional?	Luminaria deberá contar con protección mecánica IK10 o superior demostrable a través de informe de impactos emitido por un laboratorio nacional.
12	Para mejorar la seguridad y confiabilidad de la conexión eléctrica en terreno, ¿se acepta exigir que la luminaria incorpore cordón o conector de alimentación con grado de protección IP68, instalado de fábrica y respaldado en la ficha técnica o documentación del fabricante?	Luminarias deben contar con conector IP68 demostrable a través de ficha técnica.
13	Se confirma que el grado de hermeticidad mínimo IP66 debe aplicar tanto al compartimiento óptico como al compartimiento eléctrico de la luminaria, y no únicamente al sistema óptico.	Luminarias deben contar con conector IP68 demostrable a través de ficha técnica.
14	Con el propósito de asegurar una mejor disipación térmica, resistencia mecánica y protección contra el ingreso de humedad, ¿se acepta exigir que el cuerpo principal de la luminaria sea fabricado en aluminio inyectado a presión de una sola pieza?	Luminaria debe ser de aluminio inyectado de una sola pieza.
15	Estimado, favor exigir que el bloque óptico se encuentre protegido mediante vidrio templado liso de alta resistencia, con grado de protección mecánica IK10 acreditado mediante ensayo de laboratorio nacional.	Luminaria deben contar con vidrio templado liso de alta resistencia IK10.
16	Para asegurar un uso eficiente de la energía y reducir la demanda de potencia reactiva, se solicita exigir un factor de potencia igual o superior a 0,97, acreditado mediante ensayo de parámetros eléctricos de laboratorio nacional acreditado por el INN.	Luminarias deben contar con un factor de potencia mayor o igual a 0,97 demostrable a través de ensayo de parámetros eléctricos de laboratorio nacional.





SECRETARIA COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE LICITACIONES

16	Para asegurar un uso eficiente de la energía y reducir la demanda de potencia reactiva, se solicita exigir un factor de potencia igual o superior a 0,97, acreditado mediante ensayo de parámetros eléctricos de laboratorio nacional acreditado por el INN.	Luminarias deben contar con un factor de potencia mayor o igual a 0,97 demostrable a través de ensayo de parámetros eléctricos de laboratorio nacional.
17	Con el objeto de asegurar la confiabilidad y continuidad operacional del sistema. Se solicita exigir que el driver posea una vida útil igual o superior a 100.000 horas, demostrable mediante ficha técnica oficial del fabricante.	Luminaria y driver deben contar con una vida útil mayor o igual 100.000 horas demostrable a través de su ficha técnica.
18	Considerando que los equipos estarán instalados permanentemente a la intemperie, ¿se acepta exigir que el driver cuente con grado de protección mínimo IP67, acreditado en su ficha técnica?	Driver de luminaria deberá contar con hermeticidad IP67 demostrable a través de su ficha técnica.
19	Las EETT señalan, por una parte, que los oferentes deben presentar con su propuesta los archivos fotométricos IES, los resultados de las simulaciones y los archivos ejecutables DIALux en formato DLX y, por otra, que el adjudicatario deberá proporcionar sus propios estudios lumínicos respecto de lo ejecutado. Favor aclarar si el estudio lumínico completo debe ser presentado por todos los oferentes junto con la oferta técnica o únicamente por el adjudicatario. En caso de exigirse durante la oferta, se solicita publicar los planos del proyecto en formato DWG editable, con geometría, cotas, ubicación de postes y demás antecedentes necesarios para desarrollar una simulación comparable y verificable.	Estudio lumínico es responsabilidad del adjudicado.
20	Las EETT indican como referencia una distribución fotométrica tipo III corta. ¿Se aceptarán luminarias con distribución óptica simétrica, siempre que el oferente demuestre que la solución cumple o supera la iluminancia horizontal mantenida media de 25 lux, la mínima de 5 lux?.	Luminaria deberá contar con óptica tipo Simétrica tipo V.
21	Estimados se solicita que las luminarias cuenten con ensayos y certificados de laboratorio nacional acreditados por el INN.	Todos los ensayos y certificados de las luminarias deben ser de laboratorio nacional acreditado por el INN.
22	Estimados, se solicita que luminarias presenten una eficacia mayor o igual a 125 lm/W. Esto debe ser demostrado a través de ensayo de fotometría de laboratorio nacional acreditado por el INN.	Todos los ensayos y certificados de las luminarias deben ser de laboratorio nacional acreditado por el INN.





SECRETARIA COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN

UNIDAD DE LICITACIONES

23	Estimados, se solicita que luminarias presenten un CRI mayor o igual a 70. Esto debe ser demostrado a través de ensayo de fotometría de laboratorio nacional acreditado por el INN.	Todos los ensayos y certificados de las luminarias deben ser de laboratorio nacional acreditado por el INN.
24	Estimados, se solicita que las luminarias cuenten con una radiancia menor al 7%. Esto debe ser demostrado a través de ensayo de fotometría de laboratorio nacional acreditado por el INN.	Todos los ensayos y certificados de las luminarias deben ser de laboratorio nacional acreditado por el INN.
25	Se solicita que luminarias cuenten con certificado de aprobación DS1.	Luminarias deben contar con certificado de aprobación del DS1. Este debe ser coincidente con los rangos mostrados en fotometrías y otros ensayos.

2.- **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.

